

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

05 de diciembre de 2022

Radicado	05001-41-05-003-2022-00512-00
Demandante	DEISY MARCELA OCAMPO CORRALES
Demandados	LILIANA VARGAS CAPERA
	ALLEN INGENIERIA S. A. S.
	SINAG S.A.S.

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos, sin que los mismos fueran satisfechos, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda ordinaria laboral promovida por **DEISY MARCELA OCAMPO CORRALES** contra **LILIANA VARGAS CAPERA. ALLEN INGENIERIA S. A. S. y SINAG S.A.S.**

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Carolina Alzate Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a260691711d095bd36865fbfe51f2aa268798a845e4ced3b3d3e98608d6d28fe**

Documento generado en 05/12/2022 04:44:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>